COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3
Dirección
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 23/2011
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS

Señor

Comandante Interino de la Armada Paraguaya
VALTE JUAN CARLOS BENITEZ FROMHERZ

Presente:

En desarrollo del proceso de evaluación de la ***Contratación Directa N° 23/2011****, realizada por la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "COMANDO DE LA ARMADA", para el "****Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos****", de la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal año 2011, esta Unidad Operativa de Contratación, presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizó de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto reglamentario N° 21909/03 y las condiciones del presente llamado en donde se establecen las metodologías de evaluación.*

El costo estimado según el Programa Anual de Contrataciones del presente llamado, correspondiente al ***PAC Institucional N° 213.632****, conforme lo establece el Art. 15° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art.13° del Decreto N° 21.909/03 y conforme al* ***CDP N° 140/2011****, asciende a la suma de* ***Gs.57.189.744.- (Guaraníes Cincuenta y siete millones, ciento ochenta y nueve mil, setecientos cuarenta y cuatro).***

Se comunico a la Dirección Nacional de Contrataciones Pública el día ***20 de abril de 2011****,* ***Expediente Digital N° 313.865*** *y conforme* ***Nota N° 205/2011*** *de la Unidad Operativa de Contratación.*

Se Curso invitación a los siguientes oferentes: ***DHAL Tecnologías y Servicios S.A., ANA MARIA VILLAMAYOR MORINIGO, DATA SYSTEMS S.A., ASTERIO MANUEL GONZALEZ VERA, CARLOS ANTONIO AMARILLA SILVERA,*** *y a través del sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para todos los interesados en participar en dicho proceso de contratación de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.*

El día viernes 06 de mayo de 2011, a las 07:45 horas, finaliza la recepción de las ofertas y a las 08:00 horas, se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentada, verificando cuantitativamente las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado, conforme prescribe las disposiciones legales que rige la materia, de conformidad al ***Acta N°36/2011*** *, cuyo tenor textualmente expresa:*

Nº	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACION SUSTANCIAL
1	DHAL Tecnologías y Servicios S.A.	24.350.000.-	COMPLETA
2	BIOS GROUP S.R.L.	1.995.000.-	COMPLETA
3	HZ INGENIERIA de Carlos Holtzberger	1.495.000.-	COMPLETA
4	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	44.610.000.-	COMPLETA
5	SEVEN PLUS de Asterio González	3.000.000.-	COMPLETA

La evaluación se desarrolló en tres etapas principales: *la primera correspondió a un Examen Preliminar de la oferta, segundo Comparación de los precios de la oferta y la tercera la evaluación detallada de la oferta.*

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas de los oferentes para confirmar que todos los documentos solicitados en el Anexo I -Inciso 10 de las condiciones del presente llamado, hayan sido suministrados y para determinar si cada documento este completo y reúnan los requisitos exigidos.

En esta etapa se ha procedido al análisis de la oferta, conforme lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, los cuales se indican en el cuadro anexo:

Requisitos	DHAL S.A.	BIOS GROUP S.R.L.	HZ ING.	MASTER SOFT S.R.L.	SEVEN PLUS de Asterio González
a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI	SI	SI	SI
b) Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original)	NO	SI	SI	SI	SI
c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.;	SI	SI	--	SI	--
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SI	--	SI	--	--
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	SI	SI	SI	SI	

Tal como se indica en al cuadro anterior, la empresa ***DHAL Tecnologías y Servicios S.A.*** *no ha completado su planilla de precios en forma correcta, ya que no cotizo los precios correspondientes a los*

mantenimientos tanto preventivos como correctivos. Quedando la oferta de la misma desestimada para los siguientes criterios de evaluación.

2.

3. EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

*Una vez analizados los ofertas en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se procedió a la clasificación y evaluación de la oferta que cumple con todos los requisitos legales, agrupando los precios de los mismos en orden numérico de menor a mayor, resultando lo expresado en el Anexo Cuadro Comparativo de Ofertas. En la misma, las ofertas más económicas del llamado, corresponden a la oferta de la empresa **HZ INGENIERIA de Carlos Holtzberger,** para los lotes Nº 1, 2, 3, 5, 6 y 7, y la oferta de la empresa **BIOS GROUP S.R.L.,** para el lote Nº 4.*

4. EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA.

*En esta etapa se analizan las ofertas de los oferentes **HZ INGENIERIA de Carlos Holtzberger**, para los lotes Nº 1, 2, 3, 5, 6 y 7, y la oferta de la empresa **BIOS GROUP S.R.L.**, para el lote Nº 4, y así determinar si están calificados para ejecutar los Contratos en forma satisfactoria, para los cuales se han examinado las documentaciones presentadas por los mismos, utilizando los criterios establecidos en el presente llamado para determinar los siguientes:*

3.1 CRITERIO DE EVALUACION

3.1.1 CRITERIO TECNICO

*Posterior a la comparación de precio se procedió a analizar si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas, conforme a la planilla de especificaciones técnicas, se concluyó que las ofertas de los oferentes **HZ INGENIERIA de Carlos Holtzberger**, para los lotes Nº 1, 2, 3, 5, 6 y 7, y la oferta de la empresa **BIOS GROUP S.R.L,** se ajustan a las mismas, por lo que **"PASAN"**, los requisitos solicitados por la Convocante.*

3.2 CRITERIO DE CALIFICACION

3.2.1 DOCUMENTOS LEGALES

*Los oferentes han proporcionado todas las documentaciones exigidas por la convocante por lo que **"CUMPLEN"** con los requisitos y por los cuales están calificados legalmente para proveer los servicios solicitados por la Convocante.*

3.2.2 CAPACIDAD FINANCIERA

*Del análisis de los documentos de Estados Financieros, presentados por los oferentes, concluimos que los mismos **"CUMPLEN"** con la solvencia económica, exigida por la convocante y por lo tanto se encuentran calificados para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.*

*Finalmente, conforme a los documentos proporcionados, los oferentes **HZ INGENIERIA de Carlos Holtzberger** y **BIOS GROUP S.R.L**, han demostrado que tienen la capacidad legal y financiera y que los servicios ofertados reúmen las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que hemos considerado que los oferentes, han cumplido sustancialmente con todos los requerimientos solicitados por la convocante lo que han demostrado que tienen la capacidad para realizar dichos servicios a la institución y que dichas ofertas presentadas, se han considerado como las "ofertas más baja para los distintos lotes del llamado" y :*

CONCLUSIÓN:

*De conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, los oferentes **HZ INGENIERIA de Carlos Holtzberger** y **BIOS GROUP S.R.L,** han cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, están calificados y habilitados*

capacidad necesaria para ejecutar el contrato y los precios presentados por los mismos, se adecuan a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante y cuyas contrataciones no ocasionarán ningún daño o perjuicio a la institución y;

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, conforme a la Ley N° 4.249 que aprueba el Presupuesto General de la Nación año 2011 y la Programación Anual de Contrataciones ***(PAC) N° 213.632****, recomendamos lo siguiente:*

1°.- ***APROBAR*** *el resultado y la Adjudicación del procedimiento de* ***Contratación Directa N° 23/2011****, para el* ***"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS"*** *de la* ***ARMADA PARAGUAYA"****, a favor de las firmas comerciales* ***HZ INGENIERIA de Carlos Holtzberger****, para los lotes N° 1, 2, 3, 5, 6 y 7, a través de contrato abierto hasta la suma de* ***Gs. 51.450.000.- (Guaraníes Cincuenta y un millones cuatrocientos cincuenta mil)****, y* ***BIOS GROUP S.R.L.****, para el lote N° 4, a través de contrato abierto hasta la suma de* ***Gs. 4.950.000.- (Guaraníes Cuatro millones novecientos cincuenta mil),*** *durante el ejercicio fiscal año 2011, cuya solvencia técnica, económica y legal, se considera suficiente para cumplir con el compromiso requerido, razón por la cual su oferta es considerada conveniente a los intereses de la institución, además la calidad de los servicios ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme a la planilla que se anexa al presente informe.*

2° ***IMPUTAR*** *los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2011, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Armada Paraguaya, conforme se anexa en la Planilla de Adjudicación.*

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 24 de mayo de 2011

PEDRO VERA VILLAR
SO 3° F – MIEMBRO UOC N°3

JORGE LEDEZMA
SO 3° F – MIEMBRO UOC N°3

JULIO MEDINA
TTE C INT – MIEMBRO UOC N° 3

LIC. RUFINO ORTELLADO AGÜERO
CAP N DEM – DIRECTOR UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – DIRECCIÓN